



MAT: ORDENA PAGO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ORASMI.

RESOLUCION EXENTA N° 127

QUILPUE, 28 JUL 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo previsto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; Resolución N° 3770 del Ministerio del Interior, que modifica Resolución Exenta (I) N° 80 del 05.01.10 que aprueba transferencia de fondos ORASMI 2010 a Intendencias y Gobernaciones; Resolución Exenta N° 57, que aprueba distribución presupuestaria de fondos ORASMI 2010 a la Gobernación Provincial de Marga Marga; Memo N° 28 de 27.07.10 del Departamento Social de la Gobernación Provincial de Marga Marga; Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorgan las letras i), y j) del artículo 4°, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la necesidad de entregar ayudas sociales de emergencia a los beneficiarios que solicitaron dicha ayuda; y habiéndose informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación la pertinencia del gasto y la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

ORDÉNESE, el pago a los beneficiarios que se indican a continuación, por los montos fijados en la siguiente tabla:

Nombre Beneficiarios	Rut	Monto Aporte	Número Cuenta Bancoestado	Concepto	Comuna
Ximena Alejandra Segura Molina	11.839.244-2	40.000.-	25361958446	Ahorro Previo Vivienda	Quilpué
Marisol Jacqueline Vera Muñoz	11.222.869-1	106.000.-	25362314553	Ahorro Previo Vivienda	Quilpué
Rosa Ivonne Cuadra Cruz	7.065.211-0	115.024.-	2376121530	Ahorro Previo Vivienda	Quilpué
TOTAL		261.024.-			



IMPÚTESE, dicho gasto al Ítem Vivienda, conforme Resolución Exenta N° 57 de 07.06.2010, de la Gobernación Provincial de Marga Marga.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Longton Guerrero".

ARTURO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR PROVINCIA DE MARGA MARGA

MARÍA LAURA GUTIÉRREZ ROJAS
ASESOR JURÍDICO

RVB/SGR-GOP/MBA/mgr

Distribución:

- 1.- Depto Social Gob. Prov. Marga Marga
- 2.- Administración y Finanzas Gob. Prov. Marga Marga
- 3.- Asesor Jurídico Gob. Prov. Marga Marga
- 4.- Oficina de Partes

